



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO EN EL EXPEDIENTE N° 11286 DEL 23/09/2025 REMITIDO POR LA UNIV. XIMENA ZOE RAMOS FLOR, PRESIDENTA DEL CEADA..-

San Lorenzo, 28 de octubre de 2025  
Acta N° 25 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO:

El Expediente N° 11286 del 23/09/2025 de la Univ. XIMENA ZOE RAMOS FLOR, con Cédula de Identidad N° 5.176.180, Presidenta del CEADA, por el cual se dirige en el marco de los preparativos para la implementación de un convenio de movilidad estudiantil impulsado por la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Asunción (FEUNA), solicita en representación de la Federación, la nómina de estudiantes matriculados en la FADA, con sus respectivos datos de contacto institucionales.

La información será destinada exclusivamente la gestión del registro de posibles beneficiarios del programa, resguardo la confidencialidad y los mecanismos de protección de datos establecidos por la institución.

POR TANTO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA,  
DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:**

Art. 1º:

**DENEGAR** lo solicitado en el Expediente N° 11286 del 23/09/2025 remitido por la Univ. XIMENA ZOE RAMOS FLOR, con Cédula de Identidad N° 5.176.180, Presidenta del CEADA..

Art. 2º:

**COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.

  
PROF. LIC. NANCY CHROMEY  
Secretaria de la Facultad



  
PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRÁN G.  
Presidente del Consejo Directivo